

**DOCKETED**

<b>Docket Number:</b>	16-AFC-01
<b>Project Title:</b>	Stanton Energy Reliability Center
<b>TN #:</b>	223888
<b>Document Title:</b>	Notificación De Conferencia Previa A La Audiencia Y Audiencia Probatoria, Orden De Programación Y Órdenes Adicionales
<b>Description:</b>	Spanish version of the Notice of Prehearing Conference and Evidentiary Hearing, Scheduling Order, and Further Orders.
<b>Filer:</b>	Cody Goldthrite
<b>Organization:</b>	California Energy Commission
<b>Submitter Role:</b>	Commission Staff
<b>Submission Date:</b>	6/20/2018 3:40:41 PM
<b>Docketed Date:</b>	6/20/2018



Ante la Comisión de Preservación y Desarrollo de Recursos  
Energéticos del Estado de California  
1516 Ninth Street, Sacramento, CA 95814  
1-800-822-6228 – www.energy.ca.gov

*SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN PARA:*

***STANTON ENERGY RELIABILITY CENTER***

**Expediente N.º 16-AFC-01**

## **NOTIFICACIÓN DE CONFERENCIA PREVIA A LA AUDIENCIA Y AUDIENCIA PROBATORIA, ORDEN DE PROGRAMACIÓN Y ÓRDENES ADICIONALES**

**NOTIFÍQUESE** que el Comité de la Comisión de Energía<sup>1</sup> que fue asignado para tramitar la Solicitud de Certificación (solicitud) para Stanton Energy Reliability Center (proyecto propuesto) ha programado una Conferencia Previa a la Audiencia y una Audiencia Probatoria de la siguiente manera:

La **CONFERENCIA PREVIA A LA AUDIENCIA** se celebrará el:

**MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018**

**Comienza a las 10:00 a.m.**

**California Energy Commission  
Art Rosenfeld Room – Hearing Room A  
1516 Ninth Street  
Sacramento, CA 95814**

**(Con acceso para sillas de ruedas).**

La **AUDIENCIA PROBATORIA** se realizará el:

**VIERNES 3 DE AGOSTO DE 2018**

**Comienza a las 10:00 a.m.**

**Stanton Community Center/Municipio  
7800 Katella Avenue  
Stanton, California 90680**

**(Con acceso para sillas de ruedas).**

**Acceso remoto disponible por computadora o por teléfono vía WebEx™.  
(Instrucciones más abajo).**

---

<sup>1</sup> El Comité está compuesto por la comisionada Janea A. Scott, miembro presidente, y la comisionada Karen Douglas, miembro asociada. La Comisión completa realizó esta asignación al Comité en una Reunión General de la Comisión de Energía celebrada el 8 de marzo de 2017 (TN 216643).

## **ANTECEDENTES**

El 26 de octubre de 2016, Stanton Energy Reliability Center, LLC (Solicitante) presentó una Solicitud de Certificación para construir y operar el proyecto propuesto, un centro híbrido de generación de energía eléctrica y almacenamiento de energía de 98 megavatios, ubicado en 10711 Dale Avenue, Stanton, condado de Orange, California. La solicitud<sup>2</sup>, Evaluación Final del Personal de la Comisión de Energía,<sup>3</sup> y todos los documentos relacionados están disponibles en <https://efiling.energy.ca.gov/Lists/DocketLog.aspx?docketnumber=16-AFC-01>.

El Solicitante presentó una solicitud de certificación de conformidad con el proceso de otorgamiento de licencias de la Comisión de Energía. En caso de aprobarse, se propone que la construcción comience en noviembre de 2018, y se estima que las pruebas preoperativas de la planta de energía se iniciarán en septiembre de 2019, y la operación comercial a gran escala comenzará en diciembre de 2019.

## **FINALIDAD DE LA CONFERENCIA PREVIA A LA AUDIENCIA**

La Conferencia Previa a la Audiencia es un foro público donde el Comité evaluará la preparación de las partes (Solicitante, Personal de la Comisión de Energía e Interventores) para la Audiencia Probatoria, analizará el formato de la Audiencia Probatoria, identificará áreas de acuerdo o desacuerdo y debatirá sobre el cronograma y los procedimientos restantes necesarios para concluir el proceso de solicitud<sup>4</sup>.

## **OBJETIVO DE LA AUDIENCIA PROBATORIA**

La Audiencia Probatoria es un proceso judicial administrativo para recibir pruebas de las partes en el registro formal de la audiencia. Solo las partes pueden presentar pruebas para su introducción en el registro formal de la audiencia, que es la única prueba sobre la cual la Comisión de Energía puede basar su decisión conforme a la ley. La declaración testimonial ofrecida por las partes será bajo juramento. Cada parte tiene derecho a presentar peritos, producir pruebas y refutar las pruebas producidas por la otra parte.

## **Procedimiento formal e informal de la audiencia**

De conformidad con el Artículo 11445.10 *et seq.* del Código de Gobierno de California y el Art. 1210 del Título 20 del Código de Reglamentaciones de California<sup>5</sup>, el Comité puede celebrar la totalidad o partes de la Audiencia Probatoria utilizando un procedimiento informal.

El procedimiento informal de la audiencia tendría, por lo general, el siguiente orden:

1. A todos los peritos de las partes sobre el tema en cuestión se les toma juramento como panel.

---

<sup>2</sup> TN 214206 y 214207.

<sup>3</sup> TN 223726.

<sup>4</sup> Cód. de Reg. de Cal., Tít. 20, Art. 1224.

<sup>5</sup> Cód. de Reg. de Cal., Tít. 20, Arts. 1207, 1210.

2. Los peritos del Solicitante proporcionarán una breve declaración de apertura donde resumirán los puntos clave y las conclusiones de su declaración testimonial.
3. Los peritos del personal de la Comisión de Energía proporcionarán una breve declaración de apertura donde resumirán los puntos clave y las conclusiones de su declaración testimonial.
4. Los peritos del Interventor proporcionarán una breve declaración de apertura donde resumirán los puntos clave y las conclusiones de su declaración testimonial.
5. Debate abierto entre los peritos panelistas dirigido por el Comité.
6. El Comité puede permitir que las partes realicen un seguimiento con preguntas a sus propios peritos u otros peritos, en la medida en que el Comité considere productivo el interrogatorio.
7. Al concluir el interrogatorio de los peritos por las partes, el Comité puede formular preguntas adicionales a los peritos o permitir que los panelistas se hagan preguntas adicionales entre ellos y ofrezcan respuestas de seguimiento.

El procedimiento formal de la audiencia sería, por lo general, de la siguiente manera:

1. Una de las partes realiza preguntas directamente a sus peritos sobre el tema en cuestión, ya sea de a uno por vez o sentados como panel.
2. Las otras partes, a su vez, realizan repreguntas al perito o al panel que acaba de prestar declaración.
3. La parte que ofreció al perito puede volver a formular preguntas directas.
4. Las otras partes pueden realizar repreguntas de nuevo.
5. Se deben repetir los pasos anteriores para los peritos ofrecidos por las otras partes.

### **ORDEN DE PROGRAMACIÓN**

El Comité ha establecido el siguiente cronograma para este procedimiento, que reemplaza todos los cronogramas anteriores:

<u>EVENTO</u>	<u>FECHA</u>
Evaluación Final del Personal presentada.	7 de junio de 2018
Último día para presentar una petición para intervenir.	22 de junio de 2018
Las partes presentan las declaraciones testimoniales de apertura por escrito y las pruebas.	29 de junio de 2018
Todas las partes presentan las declaraciones testimoniales de refutación por escrito y las pruebas <sup>6</sup> .	6 de julio de 2018
Todas las partes presentan declaraciones para la Conferencia Previa a la Audiencia con listas de pruebas documentales.	13 de julio de 2018
Conferencia Previa a la Audiencia en Sacramento.	25 de julio de 2018
Audiencia Probatoria en Stanton.	3 de agosto de 2018
Todas las partes presentan escritos (si el Comité determina que son necesarios)	5 días después de que se presenten las transcripciones de la audiencia.
Propuesta de Decisión <sup>7</sup> del Miembro Presidente presentada.	TBD
Audiencia de Adopción Final por la Comisión de Energía de California	TBD

Todos los plazos indicados en esta Notificación son hasta las 5:00 p. m., hora local en Sacramento, California, de la fecha especificada, a menos que se indique otra hora.

TBD = Por determinarse

## **ÓRDENES CON RESPECTO A PRUEBAS, DECLARACIONES TESTIMONIALES POR ESCRITO, LISTAS DE PRUEBAS DOCUMENTALES Y DECLARACIONES DE LA CONFERENCIA PREVIA A LA AUDIENCIA**

**SE ORDENA** a todas las partes que tengan la intención de presentar pruebas para su consideración en la Audiencia Probatoria que presenten las pruebas, las declaraciones testimoniales por escrito, las listas de pruebas documentales y las declaraciones de la conferencia previa a la audiencia a más tardar a las 5:00 p. m. de las fechas indicadas en el cronograma que antecede. El incumplimiento por una parte de los requisitos de

<sup>6</sup>La declaración testimonial de refutación se realiza en respuesta a una cuestión que se planteó por primera vez en la declaración testimonial de apertura. La declaración testimonial que podría haberse presentado, con la debida diligencia, como declaración testimonial de apertura podrá estar sujeta a exclusión cuando una parte lo solicite al Comité o por propia iniciativa de este.

<sup>7</sup> El Comité presentará la Propuesta de Decisión del Miembro Presidente para su consideración por parte de la Comisión de Energía. Después de la presentación de la Propuesta de Decisión del Miembro Presidente, habrá un período de 30 días para que se realicen comentarios públicos.

presentación establecidos en esta Orden puede impedir que esa parte participe en la Audiencia Probatoria.

### **Pruebas y declaraciones testimoniales por escrito**

Todas las pruebas y las declaraciones testimoniales por escrito deben registrarse en el expediente de este proceso (16-AFC-01) y contar con un número de transacción (TN) asignado por la Unidad de Expedientes de la Comisión de Energía. Las pruebas sin un TN o no registradas en el expediente de este proceso no se recibirán como prueba en ausencia de una justificación válida. Si el documento ya está registrado, no es necesario volver a presentarlo; simplemente, proporcione el TN indicado en la Lista de Pruebas Documentales. **IMPORTANTE:** Cada prueba documental debe tener un TN y un número de prueba documental únicos. No agrupe varios TN bajo un solo número de prueba documental, ni agrupe varias pruebas documentales bajo un único TN.

### **Listas de pruebas documentales**

Las partes intercambiarán pruebas escritas, incluidas las declaraciones testimoniales por escrito, mediante la presentación de una Lista de Pruebas Documentales. Cada documento se numerará e identificará en la Lista de Pruebas Documentales de la siguiente manera:

- Las pruebas documentales del Solicitante se numerarán *consecutivamente* como **Pruebas Documentales 1 a 299**, inclusive.
- Las pruebas documentales del personal se numerarán *consecutivamente* como **Pruebas Documentales 300 a 499**, inclusive.
- Las pruebas documentales del Interventor Robert Sarvey se numerarán *consecutivamente* como **Pruebas Documentales 500 a 699**, inclusive.
- Las pruebas documentales del Interventor Helping Hand Tools se numerarán *consecutivamente* como **Pruebas Documentales 700 a 899**, inclusive.

Las listas de pruebas documentales se formatearán en cuatro columnas. La primera columna debe indicar el número de prueba documental propuesto. La segunda columna contendrá el TN del documento correspondiente. La tercera columna indicará el título del documento, tal como se muestra en el expediente. La cuarta columna indicará las áreas temáticas a las que se aplica la prueba documental. El personal de la Oficina de Audiencias agregará la información del número de prueba documental al sistema de presentación electrónica. Se puede generar una lista de pruebas documentales haciendo clic en el enlace *Exhibit List* [Lista de pruebas documentales] que aparece en la página web del proyecto propuesto<sup>8</sup>.

### **Declaraciones de la Conferencia Previa a la Audiencia**

La Declaración de la Conferencia Previa a la Audiencia debe especificarse bajo encabezados separados:

---

<sup>8</sup> <http://www.energy.ca.gov/sitingcases/stanton/index.html>

1. Las áreas temáticas<sup>9</sup> que están completas y listas para proceder a la Audiencia Probatoria.
2. Las áreas temáticas respecto de las cuales una de las partes propone presentar una declaración testimonial por escrito en lugar de una declaración testimonial oral.
3. Las áreas temáticas que no están completas y que aún no están listas para proceder a la Audiencia Probatoria y las razones para ello.
4. Las áreas temáticas que siguen siendo controvertidas y requieren de una determinación, y la naturaleza precisa de la controversia para cada cuestión.
5. La identidad de cada perito que la parte tiene la intención de interrogar en la Audiencia Probatoria, el (las) área(s) temática(s) sobre la(s) cual(es) el (los) perito(s) ofrecerá(n) declaración testimonial, si la declaración testimonial será oral o por escrito, un breve resumen de la declaración testimonial ofrecida por el (los) perito(s), las calificaciones de cada perito, el tiempo requerido para presentar la declaración testimonial de cada perito y si el perito tiene la intención de prestar declaración testimonial por teléfono.
6. Áreas temáticas sobre las cuales la parte desea interrogar al (los) perito(s) de las otras partes, un resumen del alcance de las preguntas (incluidas las calificaciones de los peritos), el (los) tema(s) al (a los) que las preguntas se refieren y el tiempo deseado para interrogar a cada perito. **NOTA:** Toda parte que no proporcione, con especificidad, el alcance, la pertinencia y el tiempo para interrogar a los peritos de las otras partes se arriesga a ser excluida del interrogatorio sobre esa cuestión.
7. Una lista que identifique las pruebas documentales con los números de transacción (TN) que la parte tiene la intención de ofrecer como prueba durante la Audiencia Probatoria y las áreas temáticas técnicas a las que se aplican (lea más abajo para obtener más información sobre las listas de pruebas documentales).
8. Propuestas para los plazos de presentación de escritos, impacto de los conflictos de programación u otros asuntos de programación.

## **NOTIFICACIÓN DE DELIBERACIONES EN SESIÓN CERRADA**

En cualquier momento durante la Conferencia Previa a la Audiencia o la Audiencia Probatoria, el Comité podrá levantar la sesión para que se realice una sesión cerrada de conformidad con el subapartado (c)(3) del Art. 11126 del Código de Gobierno de California, que permite que un organismo estatal, incluido un comité delegado, celebre una sesión cerrada para deliberar sobre una decisión que se debe tomar en un procedimiento que la entidad estatal está obligada por ley a realizar.

---

<sup>9</sup> Las "áreas temáticas" se identifican en la tabla de contenido de la Evaluación Final del Personal que se encuentra en el TN 223726.

## TRANSCRIPCIONES

Las partes son responsables de identificar los errores en las transcripciones de los procesos. Las correcciones a las transcripciones se deben presentar dentro de los 30 días posteriores a la presentación de la transcripción.

## PARTICIPACIÓN DE ORGANISMOS Y DEL PÚBLICO

Los miembros del público y los organismos gubernamentales locales, estatales, federales y tribales pueden participar en la Conferencia Previa a la Audiencia y en la Audiencia Probatoria<sup>10</sup>. No es necesario ser un interventor para participar en el proceso público. Los comentarios escritos también pueden enviarse en forma electrónica mediante el sitio web, en:

<https://efiling.energy.ca.gov/Ecomment/Ecomment.aspx?docketnumber=16-AFC-01>.

Los comentarios por escrito también podrán enviarse por correo electrónico a [docket@energy.ca.gov](mailto:docket@energy.ca.gov) o por correo postal de los EE. UU. a:

California Energy Commission  
Docket Unit  
Docket number: 16-AFC-01  
1516 Ninth Street, MS-4  
Sacramento, CA 95814

En todos los comentarios enviados, incluya el número de expediente y el nombre del proceso (“**Docket No. 16-AFC-01, Stanton Energy Reliability Center Project**”) en el asunto y en la carátula.

**Nota:** Los comentarios orales y por escrito, los anexos y la información de contacto relacionada (por ejemplo, dirección, teléfono, correo electrónico, etc.) formarán parte del registro público visible. Además, esta información podrá estar disponible a través de los motores de búsqueda, como Google y Yahoo.

## Traducción

Habrán intérpretes de español, coreano o vietnamita disponibles para la Conferencia Previa a la Audiencia o la Audiencia Probatoria si se solicitan antes de las 5:00 p. m. del miércoles 18 de julio de 2018 (para la Conferencia Previa a la Audiencia del 25 de julio) y antes de las 5:00 p. m. del viernes 27 de julio de 2018 (para la Audiencia Probatoria del 3 de agosto). Para solicitar servicios de interpretación, comuníquese con la Oficina del Asesor Público a la dirección de correo electrónico o al número de teléfono que se indican a continuación.

## ASESOR PÚBLICO Y OTROS CONTACTOS DE LA COMISIÓN

La Oficina del Asesor Público de la Comisión de Energía brinda asistencia pública para participar en los procedimientos de la Comisión de Energía. Para obtener información sobre cómo participar en estos procesos, comuníquese con Alana Mathews, Asesora

---

<sup>10</sup> Cód. de Reg. de Cal., Tít. 20, Art. 1714,5.

Pública, al (916) 654-4489 o al (800) 822-6228, o por correo electrónico, [publicadviser@energy.ca.gov](mailto:publicadviser@energy.ca.gov).

Si tiene una discapacidad y necesita asistencia para participar en cualquiera de los eventos, comuníquese con Poneh Jones cinco días antes del evento, como mínimo, al (916) 654-4425 o por correo electrónico, a [poneh.jones@energy.ca.gov](mailto:poneh.jones@energy.ca.gov).

Las preguntas de tipo legal o procedimental deben enviarse a Kenneth Celli, Funcionario de Audiencias, al (916) 651-8893 o por correo electrónico, a [ken.celli@energy.ca.gov](mailto:ken.celli@energy.ca.gov).

Las preguntas técnicas relacionadas con el proyecto deben dirigirse a John Heiser, Gerente del Proyecto, por teléfono, al (916) 653-8236, o por correo electrónico, a [john.heiser@energy.ca.gov](mailto:john.heiser@energy.ca.gov).

Las consultas de los medios de comunicación deberán enviarse a la Oficina de Medios y Comunicaciones Públicas al (916) 654-4989 o por correo electrónico a [mediaoffice@energy.ca.gov](mailto:mediaoffice@energy.ca.gov).

## **ASISTENCIA REMOTA**

Puede participar de esta reunión a través de WebEx, el servicio de reuniones en línea de la Comisión de Energía. Las presentaciones aparecerán en la pantalla de su computadora, y podrá escuchar el audio a través de su computadora o su teléfono. Por favor, tenga en cuenta que la reunión podrá grabarse.

### **Para unirse a una reunión**

**Por computadora:** Visite <https://energy.webex.com> e ingrese el número de reunión único para la **Conferencia Previa a la Audiencia, 929 146 557**, o para la **Audiencia Probatoria, 921 128 388**. Cuando se soliciten, ingrese su nombre y su dirección de correo electrónico. No se necesita una contraseña para la reunión.

El menú "Join Conference" [Unirse a la conferencia] le ofrecerá una variedad de conexiones de audio:

1. Para llamar y unirse a la reunión: Seleccione "I will call in" [Llamaré] y siga las instrucciones en pantalla.
2. Asistentes internacionales: Haga clic en el enlace "Global call-in number" [Número de llamada global].
3. Para que WebEx lo llame: Ingrese su número de teléfono y haga clic en "Call Me" [Llamarme].
4. Para escuchar en la computadora: Si tiene una conexión de banda ancha, auriculares o parlantes y un micrófono de computadora, puede usar VoIP (audio de Internet) dirigiéndose al menú "Audio" y haciendo clic en "Use Computer Headset" [Usar auriculares de computadora] y, luego, en "Call Using Computer" [Llamar por computadora].

**Por teléfono únicamente (sin presentación visual):** Llame al (866) 469-3239 (línea gratuita en los EE. UU. y Canadá). Cuando se solicite, ingrese el número de reunión único para la **Conferencia Previa a la Audiencia, 929 146 557**, o para la **Audiencia Probatoria, 921 128 388**. Los que realicen llamadas internacionales pueden seleccionar su número en:

<https://energy.webex.com/energy/globalcallin.php>

**Por celular:** El acceso a las reuniones de WebEx ahora está disponible desde su dispositivo móvil. Para descargar la aplicación, visite:

[www.webex.com/products/web-conferencing/mobile.html](http://www.webex.com/products/web-conferencing/mobile.html)

Por favor, tenga en cuenta que el audio y la actividad en pantalla de WebEx pueden ser grabados. El Soporte Técnico de WebEx está disponible por teléfono, al (866) 229-3239.

### **Silenciar**

Le agradecemos enormemente su cooperación para reducir el ruido en la conexión de audio al silenciar su línea cuando no está hablando. Silencie su línea en lugar de poner su teléfono en espera. Con WebEx, puede silenciarse haciendo clic derecho sobre su nombre en la lista de panelistas o asistentes y seleccionando "Mute" [Silenciar]. Si solo está utilizando una conexión telefónica, presione "\*6" una vez para silenciar y una vez más para dejar de silenciar.

### **DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTOS**

La información sobre el estado de la Solicitud de Certificación para Stanton Energy Reliability Center, así como las notificaciones y otros documentos pertinentes, pueden consultarse en la página web de la Comisión de Energía, en:

<http://www.energy.ca.gov/sitingcases/stanton>

Fecha: 18 de junio de 2018, en Sacramento, California.

---

JANEA A. SCOTT  
Comisionada y Miembro Presidente  
Comité de Stanton Energy Reliability  
Center

---

KAREN DOUGLAS  
Comisionada y Miembro Asociada  
Comité de Stanton Energy Reliability  
Center

*Enviado al (a los) número(s) de lista: 7519*

**Stanton Energy Reliability Center (16-AFC-01)**

**Orden del día de la Conferencia Previa a la Audiencia  
Miércoles 25 de julio de 2018  
10:00 a. m.**

**California Energy Commission  
Art Rosenfeld Room (Hearing Room A)  
1516 Ninth Street  
Sacramento, CA 95814**

1. Apertura de la sesión
2. Conferencia Previa a la Audiencia
3. Comentarios públicos

Los miembros del público y otras personas y entidades interesadas pueden hablar hasta tres minutos sobre asuntos relacionados con este procedimiento.

4. Sesión cerrada (si fuese necesario)<sup>11</sup>  
El Comité consideró en sesión cerrada los siguientes puntos:

***SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE STANTON ENERGY RELIABILITY CENTER***

5. Levantamiento de la sesión

Contacto del organismo: Kenneth Celli, Funcionario de Audiencias, al: (916) 651-8893, o por correo electrónico, a [ken.celli@energy.ca.gov](mailto:ken.celli@energy.ca.gov).

---

<sup>11</sup> El Comité puede levantar la sesión para que se realice una sesión cerrada de conformidad con el subapartado (c)(3) del Art. 11126 del Código de Gobierno, que permite que un organismo estatal, incluido un comité delegado, celebre una sesión cerrada para deliberar sobre una decisión que se debe tomar en un procedimiento que la entidad estatal está obligada por ley a realizar.

**Stanton Energy Reliability Center (16-AFC-01)**

**Orden del día de la Audiencia Probatoria  
Viernes 3 de agosto de 2018  
10:00 a. m.**

**Stanton Community Center/ Stanton City Hall  
7800 Katella Avenue  
Stanton, CA 90680**

1. Apertura de la sesión
2. Audiencia Probatoria
3. Comentarios públicos

Los miembros del público y otras personas y entidades interesadas pueden hablar hasta tres minutos sobre asuntos relacionados con este procedimiento.

4. Sesión cerrada (si fuese necesario)<sup>12</sup>  
El Comité consideró en sesión cerrada los siguientes puntos:

***SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE STANTON ENERGY RELIABILITY  
CENTER***

6. Levantamiento de la sesión

Contacto del organismo: Kenneth Celli, Funcionario de Audiencias, al: (916) 651-8893, o por correo electrónico, a [ken.celli@energy.ca.gov](mailto:ken.celli@energy.ca.gov).

---

<sup>12</sup> El Comité puede levantar la sesión para que se realice una sesión cerrada de conformidad con el subapartado (c)(3) del Art. 11126 del Código de Gobierno, que permite que un organismo estatal, incluido un comité delegado, celebre una sesión cerrada para deliberar sobre una decisión que se debe tomar en un procedimiento que la entidad estatal está obligada por ley a realizar.